



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-010-2018-00652-01	VERBAL	CAROLINA MARIA URIBE Y OTRO	SERFIN EDUCATIVO S.A. Y OTROS	RECURSO DE QUEJA

Se fija el 16 de septiembre de 2020 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA